

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 091-2023-MDCH/GM**

Chorrillos, 20 de noviembre de 2023

VISTOS:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 090-2023-MDCH/GM de fecha 20 de noviembre de 2023, emitida por la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, preceptúa que las municipalidades distritales, son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en estricta concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, señala que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al orden jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 282-2023-MDCH de fecha 08 de septiembre de 2023, se le otorgó facultades a la Gerencia Municipal para la "Designar y/o cesar a Directivos Públicos de segundo nivel organizacional y unidad orgánica de tercer nivel organizacional", ya que, se entiende como siguiente nivel de decisión al Gerente Municipal;

Que, ante ello se hace necesario suplir el cargo de confianza de la **JEFA DE ÁREA FUNCIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA** de esta corporación municipal, siendo necesario encargar las funciones de dicho puesto hasta la designación del funcionario titular, para continuar con el normal desenvolvimiento de las acciones administrativas normadas en el Reglamento de Organización y Funciones- ROF;

Con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Subgerencia de Recursos Humanos, y en uso de las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Alcaldía N° 282-2023-MDCH;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR a la señora **MAGALIE VIOLETA VILLALOBOS MENDOZA**, las funciones del cargo de **JEFA DE ÁREA FUNCIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA**, de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, **A PARTIR DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**, en adición a sus funciones y con retención de su cargo de **SUBGERENTE DE DESARROLLO HUMANO**.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Recursos Humanos, ejecutar las acciones correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y a las diferentes unidades orgánicas de esta Municipalidad, y a la Gerencia Informática y Tecnología para que efectúe la publicación en el portal de transparencia de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ING. HENRY H. HERRERA ALEMAN
GERENTE MUNICIPAL